

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

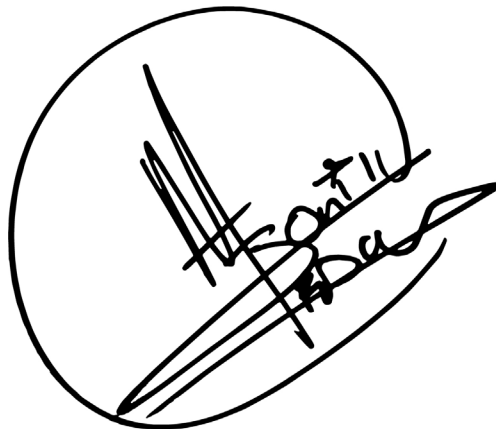
ACUERDO 764/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: se publica la Fe de Erratas relativo a la aprobación de los Proyectos derivados de la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2023, referente al acuerdo 756/2023, publicado en la Gaceta Municipal Extraordinaria N. 282 el día 14 de febrero del 2023 que consta en oficio N. DDHyE/265/2023, remitido por la Directora de Desarrollo Humano y Educación al Secretario del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA, CHIH. 27 DE febrero del 2023

ASUNTO: fe de erratas

OFICIO: DDHyE/265/2023

MTRO. ROBERTO ANDRES FUENTES RASCÓN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

Por este medio me permito anteponer un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la corrección mediante la FE DE ERRATAS relativo a la aprobación de los proyectos derivados de la consulta pública del Presupuesto Participativo 2023 en sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 08 de febrero del 2023, con fundamento en el artículo 19 Fracción I. del Reglamento de La Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, referente al **ACUERDO 756/2023**, publicado de manera extraordinaria el día 14 de febrero del año en curso.

Fe de erratas de la Gaceta Municipal número 282-II Extraordinaria, acuerdo 756/2023

DICE:

FOLIO	NOMBRE FINAL	COSTO
102	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE SEIS CALLES (PRIV.DE FRESNOS, FRESNOS, PRIV. DE TÁSCATES, TÁSCATES, PRIV. DE ÁLAMOS), COL. AMPLIACIÓN CUAUHTÉMOC.	\$4,757,658.99

DEBE DECIR:

FOLIO	NOMBRE FINAL	COSTO
102	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE SEIS CALLES (PRIV.DE FRESNOS, FRESNOS, PRIV. DE TÁSCATES, TÁSCATES, PRIV. DE ÁLAMOS, CALLE 76) COL. AMPLIACIÓN CUAUHTÉMOC.	\$4,757,658.99

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



Así mismo anexo al presente el anexo correspondiente para su cotejo y modificación.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración o duda; reciba las seguridades de nuestra más atenta consideración y merecido respeto.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN**

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA

DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

REMG

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx